Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 04

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES EN ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" PLURIANUAL – ID N° 399.815

Asunción, de de 2021.

VISTO:

Los antecedentes administrativos del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESOS EN ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" PLURIANUAL - ID N° 399.815, y;

CONSIDERANDO:

Que, la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESOS EN ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" PLURIANUAL - ID N° 399.815, fue incluida en el Plan Anual de Contrataciones y comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, por Nota PAI_ADM N° 163/2021 del 23 de setiembre de 2021, el Lic. Eder González, Jefe del Departamento Administrativo del Programa Ampliado de Inmunizaciones – PAI. Remite los antecedentes originales del llamado de referencia para la verificación y firma correspondientes, de manera a continuar con los procesos de la contratación.

Que, por Nota UTA/DOC N° /2021 del de de 2021, la C.P. Rita Villalba Noguera, Directora de la Dirección General de Administración y Finanzas y la C.P. Patricia González Burgos, Directora de la Dirección de Operativa de Contrataciones, otorga y autorizan a la Sub-U.O.C. N° 50 – Programa Ampliado de Inmunizaciones a – PAI, realice los trámites para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESOS EN ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES", en el Sub Grupo de Objeto de Gasto 333, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta (LCO).

Que, así mismo corresponde la verificación y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, como también la conformación del Comité Evaluador de Ofertas.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 04

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES EN ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" PLURIANUAL – ID N° 399.815

 de de 2021.-

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: *"Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante."* Esta aprobación podrá se delegada mediante disposición expresa.

Que, se ha considerado oportuno la conformación de un Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso, designándose para el efecto a los representantes de las siguientes dependencias:

- Representante/s del Departamento Administrativo.
- Representante/s del Departamento de Supervisión.
- Representante/s del Departamento de Asesoría Jurídica.

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios.

Que, por Resolución S.G. N° 090 de 18 de febrero de 2021, "PRO LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, Y SE ESTABLECEN LAS DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8: *Autorizar a suscribir a: Los titulares de las UOCs y Sub UOC individualizadas en el Articulo 2° y 3°, los documentos relativos a la aprobación de los llamados, adjudicaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones de Concursos de Ofertas y Licitación Pública Nacional establecidas en la Ley 2051/03, hasta las cuantías establecidas en el artículo 4° de la presente Resolución.*

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 04

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES EN ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" PLURIANUAL – ID N° 399.815

de de 2021.-

Hoja 3/4

La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondientes CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 3682/2021, por el monto de Gs. 544.600.000 (Guaraníes, Quinientos Cuarenta y Cuatro Millones Seiscientos Mil).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESOS EN ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" PLURIANUAL - ID N° 399.815.

Artículo 2º. Autorizar el llamado y en consecuencia disponer que la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 50 – D.A.-PAI, comunique el proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La invitación al llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

Artículo 3º. Establecer que el Pliego de Base y Condiciones de la presente licitación no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Asimismo los interesados podrán descargar los documentos de la licitación a través de la página Web del Sistema de Información de Contrataciones (SICP) www.contrataciones.gov.py/

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Programa Ampliado de Inmunizaciones
Resolución P.A.I. N° 04

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS E IMPRESIONES EN ARTES GRAFICAS PARA EL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES" PLURIANUAL – ID N° 399.815

Hoja 4/4 de de 2021.-

Artículo 4°. Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 50 – D.A.-PAI, fije la fecha y hora de recepción de apertura de sobres de ofertas, de conformidad a los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución.

Artículo 5°. Conformar el Comité de Evaluación para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y la elaboración del informe de recomendación de adjudicación, ajustándose a la Ley N° 2051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, así mismo, el citado comité deberá estar integrado por los siguientes representantes:

- Representante/s del Departamento Administrativo.
- Representante/s del Departamento de Supervisión.
- Representante/s del Departamento de Asesoría Jurídica.

Artículo 6°. La evaluación a ser realizada por el Comité deberá ajustarse a la Ley N° 2.051/03, sus Decretos Reglamentarios, y a los criterios definidos en el PBC de la LCO 05/2021.

Artículo 7°. Autorizar al responsable de la Sub Unidad Operativa de Contratación N° 50 – D.A.-PAI, a realizar adendas de prórroga del plazo para presentación de prorroga y apertura de sobres, que fueran necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas. Las incorporaciones del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 1° de la presente Resolución y las modificaciones que fueren necesarias bajo su exclusiva responsabilidad.

Artículo 8°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

DR. HECTOR CASTRO
DIRECTOR
PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES